



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS

Decanato

ACTA N° 05

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
19 DE FEBRERO DE 2008.

HORA DE INICIO: 08:10 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:05 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Director Académico), Cecilio Aguirre (Director Administrativo), Gustavo Fermín (Secretario); **REPRESENTANTES DEPARTAMENTALES:** Alberto Patiño, Luisa Sánchez, Marina Calcagno y Juan M. Amaro; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Michele Ataroff; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Asiloé Mora, Samuel Segnini, Adel Khoudeir y Myriam Chourio; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Ángel Lunar y Leonardo Rodríguez.

Nota: Se deja constancia de que no hubo grabación de esta sesión.

II INFORME DE AUTORIDADES

Al inicio de este informe se concedió derecho de palabra al Prof. Francisco Fuenmayor, quien solicitó a este Consejo suspender la inscripción del Br. Roberto Duran en el próximo semestre en la Carrera de Física, sustentando una denuncia formulada ante el Decanato de esta Facultad en contra del referido bachiller; indicando además, que se siente desasistido y teme por su seguridad física, ya que no ha obtenido respuesta por parte de las autoridades universitarias ni policiales. En este sentido, se le informó al Prof. Fuenmayor que no se ha recibido respuesta de la comunicación CON/FAC.011 dirigida al señor Rector en relación a su denuncia. Se propuso comisionar al Director Administrativo o la Decana a los fines de hablar con el Rector, como también, dirigir nuevamente una comunicación al Br. Duran para que asista a DAES; y en cuanto a la inscripción del Br. Duran, no se pueden tomar medidas que no estén acordes con la potestad de este Consejo.

DECISIÓN: *Aprobado: 1) Se comisionó al Prof. Cecilio Aguirre para que hable con el señor Rector. 2) Dirigir comunicación al Br. Duran para que asista a DAES.*

II A) DE LA DECANA

2.1 Informe del Consejo Universitario al cual asistió el Director Administrativo Prof. Cecilio Aguirre:

- El CU fue suspendido a las 3:00 p.m. por falta de quórum.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.2 Comunicación CU-0283, CU-0287, CU-0288 y CU0289 de fecha 06.02.08 del Consejo Universitario, con copias a este Decanato, informando que en su reunión extraordinaria celebrada el día 06.02.08, se conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-858 de fecha 06.11.07, mediante la cual se participó que en reunión ordinaria N° 25 celebrada en la misma fecha el Consejo de Facultad acordó solicitar a ese Máximo Organismo aclaratoria acerca de cómo se debe proceder para resolver aquellos casos donde los reposos médicos han sido prolongados en el tiempo (por ejemplo, reposo médico mensual), impidiendo a las Unidades Académicas solicitar Profesores Interinos, trayendo como consecuencia problemas en la distribución de la carga docente durante los semestres. Al respecto, notifican que el Consejo Universitario acordó solicitar al Centro Ambulatorio Médico Integral de la Universidad de Los Andes, a la Dirección de Personal, a la Oficina de Asuntos Profesorales y al Servicio Jurídico de la Universidad, que presenten en conjunto una propuesta que permita resolver este tipo de situaciones con el personal de la Universidad de Los Andes en general (PDI y ATO).

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.3 Comunicación CU-0271 de fecha 06.02.08 del Consejo Universitario con copia a este Decanato, informando que en su reunión extraordinaria del 06.02.08, se conoció y aprobó el contenido de la comunicación mediante la cual se remitió las "Normas para la Organización del Sistema de Asignaturas de Libre Escogencia para los Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Los Andes", cuya copia se anexa.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.4 Comunicación CU-0340 de fecha 11.02.08 del Consejo Universitario con copia a este Decanato informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08, se acordó que las Facultades y Núcleos remitan a

la Secretaría de la Universidad y a la Comisión de Servicio Comunitario, lista de estudiantes exentos de la Ley de Servicio Comunitario, según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Servicio Comunitario Estudiantil, y el Artículo 61 del Reglamento del Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Se designó a los Profesores José Soto y Liccia Romero, a fin de que se sirvan realizar la lista de los estudiantes exentos del Servicio Comunitario.*

2.5 Comunicación CU-0344 de fecha 11.02.08 del Consejo Universitario informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08 acordó remitir a este Cuerpo, para consideración e informe urgente a ese Organismo, copia de la comunicación D.021/08 de fecha 24.01.08 de la Dirección de la Oficina de Admisión Estudiantil, mediante la cual realiza una serie de consideraciones en torno al caso del Br. **Juan José Gutiérrez**, C.I. V-14.832.181, quien presentó la prueba de admisión para optar por un cupo en la Escuela de Biología de esta Facultad. En este punto el Prof. José Soto – Coordinador Sectorial de Admisión Ciencias, informó acerca de lo ocurrido con el cupo del Br. Gutiérrez.

DECISIÓN: *Se acordó que el Prof. José Soto presentará informe al respecto en la próxima sesión de este Consejo a realizarse el 26.02.08.*

2.6 Comunicación CAA-BAP-003 de fecha 07.02.08 de la Comisión de Auditoria Académica informando que en su reunión ordinaria del 21.01.08 conoció de la comunicación DM-016/2008 del Departamento de Matemáticas, en la cual solicitan renovación de veinticuatro (24) Becarios Académicos de Postgrado para las asignaturas del Área de Matemáticas Básica (22), Castellano (1) e Inglés (1), indicando que estos becarios son coordinados por el Departamento de Matemáticas y presentan servicios en las Facultades de Ciencias, FACES y Ciencias Forestales y Ambientales. Notificando ese Organismo, que recomiendan: Autorizar la renovación de veinticuatro becas para estudiantes de postgrado bajo la modalidad de Becas-Académicas, a fin de participar en la enseñanza de las asignaturas pertenecientes a las Áreas de Matemáticas Básica (22) y Humanísticas (2), uno en Castellano y otro en Inglés, todas adscritas al Departamento de Matemáticas, bajo la supervisión de los profesores que las Unidades Académicas correspondientes designen en los semestres A y B-2008.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Dpto. Matemáticas).*

2.7 CIRCULAR-0042/08 de fecha 12.02.08 de la Dirección de Fomento, informando para conocimiento y demás fines, que se puede acceder a la página www.ula.ve/fomento (sección “descargar documento”, carpeta “otros documentos”) en donde encontrarán la respectiva tabla de “Costo Horas-Hombre Personal Docente”

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.8 Comunicación D/94/2008 de fecha 12.02.08 de la Dirección de O.C.R.E. con copia a este Decanato, remitiendo las estadísticas producto de la Tercera Asignación del Período Lectivo A-2008, para las Carreras de Cs. Biología, Cs. Física, Cs. Matemática y Cs. Química de esta Facultad, proceso cumplido los días 30 y 31 de ENERO/08 y 07 de FEBRERO/08.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.9 Comunicación BS-0375 de fecha 13.02.08 de la Oficina de Asuntos Profesorales, informando que, en virtud de las gestiones administrativas adelantadas por el Departamento de Becas y Sabáticos de la OAP, se ha implementado el procedimiento autorizado por el Consejo Universitario, con el aval del servicio jurídico de la ULA, para el cálculo y recuperación de las erogaciones derivadas del contrato de becas de aquellos profesores que por diferentes motivos, tales como destitución, renuncia, jubilación, no culminación de sus estudios, y/o sanción de reintegro, han incurrido en incumplimiento del mismo. Por tal motivo, adjuntan a la presente la relación de los casos del Personal Docente y de Investigación que están o estuvieron adscritos a esta Facultad en la situación anteriormente descrita. Igualmente informan

que aquellos profesores que se encuentran en situación irregular en cuanto al cumplimiento de la normativa de becas, están siendo citados por ese Departamento.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a las Unidades Académicas y Centro Jardín Botánico).*

II B) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.10 Informó que el brazo mecánico del Edificio Teórico de Matemáticas se encuentra en su oficina, y que en cuanto a las tarjetas estas van a ser las mismas.

DECISIÓN: *En cuenta.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 15.02.08 del Centro de Estudiantes de la Facultad, remitiendo oficio s/n de fecha 14.02.2008 suscrita por el Bachiller Juan Manuel Bravaresco, en la cual hace una denuncia acerca de la materia Química 11, sección a cargo de la Prof. Elkis Weinhold, en la cual se hace saber de algunas irregularidades presentadas durante el dictado de dicha asignatura, así como también la violación de la resolución del Consejo de Facultad CON/FAC-047/08 de fecha de fecha 22.01.08 en la cual se establece el día 11 de febrero para la realización del examen de reparación de dicha asignatura, la cual se realizó el día 12 de febrero del presente año, y en el día fijado para la reparación se realizó el último parcial de la materia. Cabe destacar que al seno del Centro de Estudiantes han llegado una serie de denuncias verbales en torno a este mismo caso pero que los estudiantes, por temor, no han querido hacerlas por escrito. Por tales razones solicitan a este distinguido cuerpo que se realice una investigación en torno al referido caso para solventar la problemática que se ha suscitado y evitar que este tipo de acciones sucedan en el futuro perjudicando al estudiantado de nuestra Facultad. **En este punto, luego de diversas opiniones** al respecto, se propuso remitir la presente comunicación al Departamento de Química para su información y fines consiguientes. De igual manera, solicitar a la División Docente un informe del examen presentado en fecha no fijada.

DECISIÓN: *Aprobado remitir al Departamento de Química para su conocimiento y a la División Docente para informe al respecto.*

3.2 Comunicación DD-019-08 de fecha 15.02.08 de la Coordinación de la División Docente, informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08, consideró la solicitud de cupo del bachiller **Parada Edwin**, titular de la C.I. V-19.925.193, aspirante a estudiante de la Carrera de Biología. El Br. Parada quedó admitido por Prueba de Selección en el primer corte para el Período Lectivo A2008 y no se inscribió en las fechas establecidas. Se acordó sugerir al Consejo de Facultad negar la solicitud del Br. Parada por extemporánea ya que no hay disponibilidad de cupo para este semestre, por lo que proponen a este Consejo otorgarle al Br. Parada un Diferimiento de Matrícula para el Período Lectivo B2008. En este punto, el Prof. Soto explicó al respecto. Se propuso además de lo planteado por la División Docente, que el Prof. Soto emita un informe detallado para ser enviado al Consejo Universitario.

DECISIÓN: *Se acordó: 1) Avalar la proposición de la División Docente (Informar a OCRE con copia al Br. Parada). 2) Remitir informe detallado al Consejo Universitario (Informar al Prof. José Soto).*

3.3 Solicitud de PERMISO REMUNERADO de la Profesora **Marina Calcagno**, C.I. V-4.167.301, del 15 al 25/MAYO/08, para presentar un trabajo en el marco del 3er. Congreso Intercontinental de Patología, a celebrarse en Barcelona – España. Su carga docente será cubierta por el Prof. Enrique Zamora.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la OAP).*

3.4 Comunicación DQJ/076-08 de fecha 21.02.08 del Departamento de Química, relacionada con la solicitud de aval para que el Grupo de Electroquímica realice el “XXI Encuentro Nacional de Electroquímica”, a realizarse en Santo Domingo, Estado Mérida, entre los días 15 y 18 de Abril del año en curso.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Departamento de Química).*

IV AGENDA "A" DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDDB-045 de fecha 08.02.08 remitiendo VEREDICTO APROBATORIO emitido por el Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Caracterización Cinética y Espectroscópica del Efecto Urea y Cloruro de Guanidina sobre la RNasa A'", que presentó la bachiller **Pinto Lara María Ángela**, C.I. V-15.123.729, para optar al título de Licenciada en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.2 Comunicación CDDDB-047 de fecha 08.02.08 remitiendo VEREDICTO APROBATORIO emitido por el Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Estudio de la Susceptibilidad de Larvas de Anuros ante la Infección Causada por *Batrachochytrium dendrobatidis*", que presentó la bachiller **Márquez Escobar Mariella**, C.I. V-16.200.942, para optar al título de Licenciada en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

4.3 Solicitud de PERMISO REMUNERADO del Profesor **Luis Bladismir Ruiz Leal**, C.I. V-11.914.529, por cinco (05) días del 25 al 29/FEBRERO/08, para dictar un mini curso en el Postgrado de Matemáticas de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Barquisimeto, y también realizar intercambio científico como colaborador en un proyecto del CDCHT-UCLA bajo el código 03-CT-2007. En ese período no hay clases.

DECISIÓN: *En cuenta (La Decana aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación).*

4.4 Solicitud de PERMISO REMUNERADO del Profesor **Jesús R. Guillén Ruiz**, V-12.654.911, por cuatro (04) días del 10 al 13/MARZO/08, para asistir como ponente a las XXI Jornadas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Barquisimeto.

DECISIÓN: *En cuenta (La Decana aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación).*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.5 Comunicación DQJ/068.08 de fecha 12.02.08, remitiendo INFORME DE LAS ACTIVIDADES realizadas por el Profesor **Ricardo Hernández**, C.I. V-8.001.704, Agregado a D. E., durante su asistencia y participación en el "XX Encuentro de la Sociedad de Electroquímica", evento celebrado en Caracas entre el 24 y el 28.06.07, en el marco del "VIII Congreso Venezolano de Química". El Consejo de Departamento en su reunión del 18.07.07, quedó en cuenta del referido informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Se remitirá a la OAP).*

4.6 Comunicación DQJ/071.08 de fecha 14.02.08, remitiendo REPOSO MÉDICO DOMICILIARIO, suscrito por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral-Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA) del CAMIULA, para el Profesor **Alfonso De Jesús Loaiza Gil**, C.I. V-4.327.776, Titular a Dedicación Exclusiva, por un lapso de treinta (30) días, contados a partir del 07/FEBRERO/2008.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la OAP).*

4.7 Solicitud de PERMISO REMUNERADO del Profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, por once (11) días del 12 al 22/FEBRERO/08, para realizar diligencias académicas en Caracas, y para realizar un Muestreo de Aguas destinadas al consumo humano en localidades de Guárico, Carabobo y Falcón. No hay clases para esa fecha.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la OAP).*

4.8 Solicitud de PERMISO REMUNERADO del Profesor **Carlos La Rosa León**, C.I. V-3.697.147, por tres (03) días, del 11 al 13/FEBRERO/08, para asistir al lanzamiento de 04 cohetes desde la Base Militar El Pao en el Estado Guárico. No hay clases para esa fecha.

DECISIÓN: *En cuenta (La Decana aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación).*

SOLICITUDES VARIAS

4.9 Comunicación DD-015-08 de la Coordinación de la División Docente informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08 consideró la SOLICITUD DE CUPO de la bachiller **Ojeda Castellani Aniuskha**, C.I. V-18.588.779, estudiante aspirante de la Carrera de Química. La Br. Ojeda presentó la Prueba de Selección y quedó admitida en el segundo corte para el Período Lectivo B2007 y no se inscribió en las fechas establecidas. Sugieren a este Cuerpo negar la solicitud de la Br. Ojeda por extemporánea, y se le recomienda presentar la prueba de Selección para el próximo Período Lectivo B2008

DECISIÓN: *Avalar la proposición de la División Docente (Informar a la Br. Castellani con copia a ORE).*

4.10 Comunicación DD-016-08 de fecha 12.02.08 de la Coordinación de la División Docente informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08 consideró la SOLICITUD DE CUPO de la bachiller **Salinas Scarlith**, C.I. V-20.353.235, estudiante aspirante de la Carrera de Física. La Br. Salinas presentó la Prueba de Selección y quedó admitida en el segundo corte para el Período Lectivo A2008 y no se inscribió en las fechas establecidas. Sugieren este Cuerpo negar la solicitud de la Br. Salinas por extemporánea y se le recomienda presentar la Prueba de Selección para el próximo Período Lectivo B2008.

DECISIÓN: *Avalar la proposición de la División Docente (Informar a la Br. Salinas con copia a ORE).*

4.11 Comunicación DD-017-08 de fecha 12.02.08 de la Coordinación de la División Docente informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08, consideró la SOLICITUD DE CUPO de la bachiller **Chacón Keyla Ysamar**, C.I. V-19.026.699, estudiante aspirante de la Carrera de Química. La Br. Chacón quedó admitida por la OPSU en el primer corte para el Período Lectivo B-2007 y no se inscribió en las fechas establecidas. Sugieren a este Cuerpo negar la solicitud de la Br. Chacón por extemporánea, y se le recomienda presentar la prueba de Selección para el próximo Período Lectivo B2008.

4.12 Comunicación DD-018-08 de fecha 12.02.08 de la Coordinación de la División Docente informando que en su reunión ordinaria del 11.02.08 consideró la SOLICITUD DE CUPO de la bachiller **Jerez Rivas Sorelis Andreina**, C.I. V-20.430.257, estudiante aspirante de la Carrera de Biología. La Br. Jerez quedó admitida por la OPSU en el primer corte para el Período Lectivo B-2007 y no se inscribió en las fechas establecidas. Sugieren a este Cuerpo negar la solicitud de la Br. Jerez por extemporánea, y se le recomienda presentar la prueba de Selección para el próximo Período Lectivo B-2008.

Los puntos **4.11** y **4.12** se trataron conjuntamente. El Prof. Viloría informó que éstas bachilleres le manifestaron el trato inadecuado que recibieron por parte de la OFAE, y propuso a este Cuerpo que se le recomiende a las bachilleres solicitar un diferimiento de cupo para el próximo semestre.

DECISIÓN: *Aprobada la proposición del Prof. Viloría, recomendar a las bachilleres un diferimiento de matrícula para el próximo semestre B-2008 y negar las solicitudes de cupo por extemporáneas (Informar a la Br. Chacón y Br. Jerez con copia a ORE).*

4.13 Comunicación CCFC-507 de fecha 20.06.07 de la Comisión Curricular de la Facultad informando que esa Comisión consideró la solicitud del Departamento de Biología en cuanto a unificar los nombres y códigos de las asignaturas “Inmunofisiología” y “Relación Parásito Hospedador II”, y recomiendan lo siguiente:

- 1) Las dos asignaturas deben convertirse en una única materia con el nombre de “Inmunofisiología”
- 2) Establecer como prelación las asignaturas Biología Celular y Fisiología Animal I
- 3) Mantener el número de créditos (5), de horas de teoría (2) y de laboratorio (6).

4) Elaborar el programa de la asignatura "Inmunofisiología" de acuerdo a las normas establecidas por la Comisión Curricular Central.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Curricular Central con copia a ORE y Dpto. Biología).*

4.14 Comunicación s/n de fecha 12.02.08 del Profesor Germán G. Alba Salas, notificando que los miembros del personal del LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA de la Facultad de Ciencias, en reunión conjunta, decidieron unánimemente elegir como NUEVO COORDINADOR de ese laboratorio al Prof. **Julián Suárez**,

DECISIÓN: *En cuenta.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DA-001-2008 de fecha 08.01.08, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, copia de la comunicación s/n de fecha 12.12.07 del Profesor **José Soto R.** quien, por motivos de estudio, PRESENTA SU RENUNCIA a partir del 07/ENERO/2008 a los cargos de Director de la Oficina de Registros Estudiantiles y Coordinador de la División Docente y Comisión Sectorial de Admisión de esta Facultad.

DECISIÓN: *Diferido.*

VII AGENDA "C"

7.1 Indicadores para la Asignación de Cargos (2008) del Personal Docente y de Investigación.

DECISIÓN: *Diferido.*

7.2 Reglamento de la Carga Académica. El Prof. Segnini dio lectura al Reglamento aprobado por el Consejo Universitario en fecha 26.02.1997.

DECISIÓN: *Se acordó elaborar un reglamento para esta Facultad, tratando de no violentar el del Consejo Universitario.*

Prof. Nelson Viloría
Decano-Presidente Encargado

Prof. Gustavo Fermín
Secretario

NV/GF/Luz
19.02.08.

